

Artículo Unico.- El señor Agustín Reyes, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.61-94 que designa al doctor Carlos Porcella Morales, Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 61-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El doctor Carlos Porcella Morales, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.62-94 que nombra a la señora Peggy Batlle de Batista, Gobernadora Civil de la Provincia de La Vega.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana